



**Rechaza actos de violencia sexual contra menores denunciados en la región**  
**SAN MARTÍN: DEFENSORÍA DEL PUEBLO INTERVIENE DE OFICIO EN**  
**CASO DE MENOR VIOLENTADA DE 14 AÑOS**  
**Nota de Prensa N°222/OCII/DP/2016**

- ***Ante ello se dispuso la intervención de oficio para asegurar el cumplimiento de obligaciones de entidades competentes en la materia.***
- ***Se tuvo contacto con familiar y se acompañara en proceso para su adecuada atención.***
- ***Exige exhaustiva investigación y sanción contra sujetos que afectaron a menor de edad.***

Tras la nueva denuncia de violación sexual contra una menor de 14 años registrada en el distrito de Chazuta, región San Martín, y el incremento de casos de agresión sexual a menores en la zona, como fue el caso registrado en Moyobamba, Yurimaguas y otras localidades, la Defensoría del Pueblo reitera su preocupación ante esta situación y demanda la intervención articulada del Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, Defensa Pública, Unidad de Víctimas y Testigos, Centro de Emergencia Mujer y Ministerio de Salud.

“Se requiere la intervención inmediata de las autoridades obligadas a investigar, proteger y asegurar la integridad de las víctimas. La menor de edad ha pasado las primeras diligencias a cargo del Ministerio Público y continuará con las diligencias respectivas; en ese sentido, estaremos acompañándola en el proceso para su recuperación”, expresó preocupada la Jefa de la Oficina Defensorial en San Martín, Janet Álvarez.

También refirió que se ha establecido coordinaciones con la Dirección Regional de Educación para que se fortalezca las áreas de tutoría en aras de la prevención y protección de nuestros niños, niñas y adolescentes de la localidad, como medida de prevención.

“Confiamos que con las pruebas recabadas se pida la máxima pena de acuerdo a nuestro Código Penal y hacemos un llamado para que los actos de violencia registrados sean investigados con la mayor celeridad posible”, subrayó la representante de la Defensoría del Pueblo.

Asimismo, hace un llamado para que las autoridades regionales y nacionales prioricen la creación e implementación del laboratorio de Criminalística y Casas Refugio para la pronta obtención de los resultados periciales y protección integral de las víctimas.

Más adelante, también exhortó a todos los padres y madres de familia a orientar, proteger y adoptar medidas de cuidado de sus menores hijos así como advertir acerca de los peligros de relacionarse con personas extrañas y denunciar cualquier hecho irregular.

**San Martín, 08 de diciembre de 2016**